

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 23 de julio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0073438

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: NewSkin

Reivindicación de colores: Pantone: 872 C

HEX: #C8A03F

RGB: R:200 G:160 B:63

CMYK: C:20 M:35 Y:80 K:20

Pantone: 7546 C

HEX: #2F3A4C

RGB: R:47 G:58 B:76

CMYK: C:80 M:65 Y:40 K:50

Pantone: Bright White (11-0601 TCX)

HEX: #FFFFFF

RGB: R:255 G:255 B:255

CMYK: C:0 M:0 Y:0 K:0

Pantone: Process Black C

HEX: #101010



RGB: R:16 G:16 B:16
CMYK: C:75 M:68 Y:67 K:90

Pantone: 427 C
HEX: #D6D7D9
RGB: R:214 G:215 B:217
CMYK: C:12 M:8 Y:9 K:0

Clases y descripción de productos y/o servicios:

44: Servicios médicos; servicios veterinarios; tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

juliet sanchez leal
CRA 19A 90 13 CONS 611
BOGOTÁ 8692 D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

juliet sanchez leal, CRA 19A 90 13 CONS 611, BOGOTÁ 8692 D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.